1°. 924

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
NCRD / IEAV / COL / RPMM / MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 4613.-

CAUQUENES 08 NOV. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Los antecedentes tenidos a la vista de Francisco José Ruíz Muñoz RUT.: [redacted], para el otorgamiento de patente municipal giro: "Martillero Público";

2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Resolución Exenta N° 515 de fecha 26 de febrero de 2016 que Ordena Inscripción en el Registro Nacional de Martilleros, Certificado de Vigencia de Martillero, Certificado de Capital Propio;

3.-Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de patente municipal Rol: 203846 con giro "Martillero Público" a nombre de Francisco José Ruíz Muñoz RUT.: [redacted], con domicilio en Villa Avelina, calle Montero S/N, comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION: ()
- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes